

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 14 de Marzo del 2003

Señores  
Accionistas de  
**URBAUNION S.A.**  
Ciudad.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.0014 de Agosto 11 de 1992 publicada en el R.O. # 44 del 13 de Octubre de 1992, cùmpleme informarles que he revisado el Balance General terminado al 31 de Diciembre del 2002, el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables más significativas se resumen de la siguiente manera:

Las cuentas por pagar corresponden a valores que hasta la presente fecha no ha sido posible cancelar por la inactividad que ha mantenido esta compañía.

Las cuentas patrimoniales están debidamente conciliadas, presenta un patrimonio negativo de \$684,31.

Este patrimonio negativo se origina por el aumento en las pérdidas, pues si bien la compañía ha permanecido inactiva si se ha dado cumplimiento con las obligaciones fiscales y societarios lo que ha originado que se registren gastos sin haber ingresos.

Debido a esta situación, para el ejercicio económico del 2003 se iniciará los trámites respectivas para proceder a su respectiva liquidación.

Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones , los Libros de Actas de Juntas de Accionistas y de Directorio cuyas hojas se encuentran debidamente selladas y sus espacios en blanco anulados.

*Qd/41*

27 ABR/2003

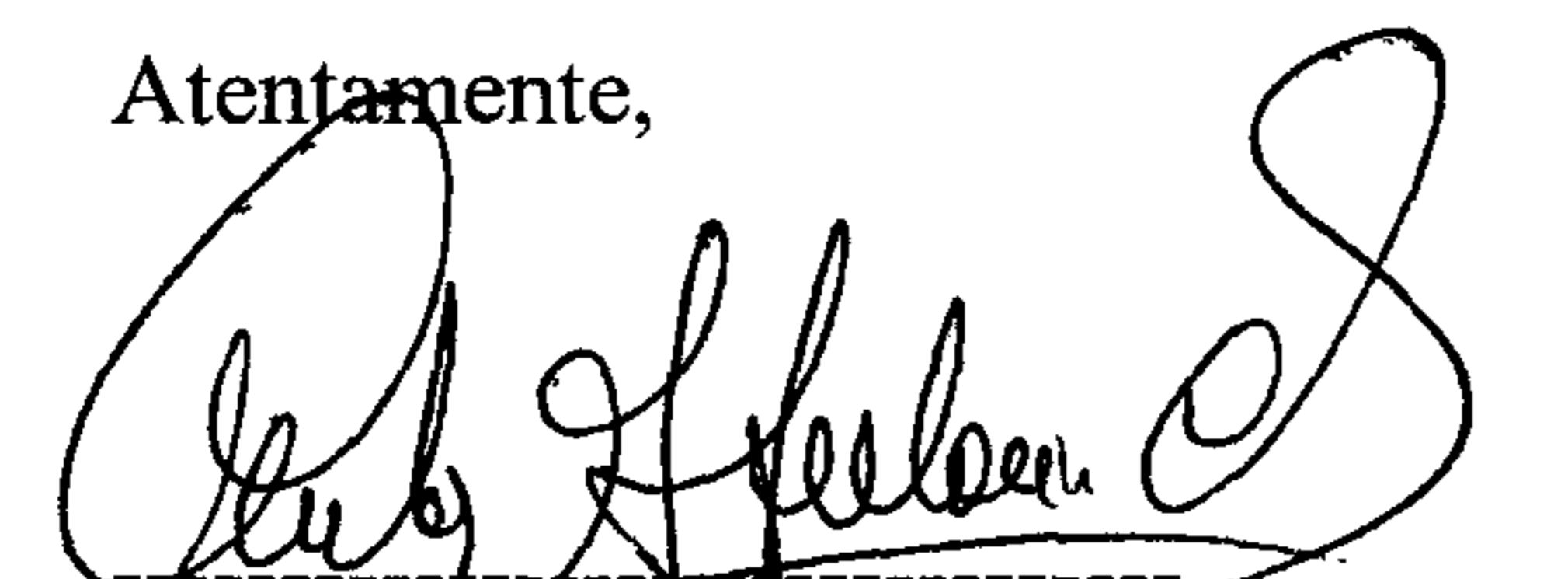


No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

En mi opinión basado en los exámenes realizados, los Estados Financieros de **URBAUNION S.A.**, al 31 de Diciembre del 2002 y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
Econ. Carlos Lemarie Chavarriaga

21 ABR 2003

